

Anexo

El presente Anexo del Documento de Registro (el "Anexo") ha sido preparado a los efectos del artículo 26.4 del Reglamento del Folleto. Este Anexo debe leerse como introducción al Documento de Registro.

Toda decisión de invertir en valores de deuda o derivados del Emisor debe hacerse en función del Documento de Registro en su conjunto y de los términos y condiciones de dichos valores, tal como se establece en el folleto correspondiente u otro documento de oferta por parte del inversor; el inversor podría perder la totalidad o parte del capital invertido; cuando se presente ante un tribunal un procedimiento de reclamación relativo a la información contenida en un Documento de Registro, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación nacional, tener que hacer frente a los costes de traducción del Documento de Registro antes de que se inicie dicho procedimiento judicial; la responsabilidad civil sólo se aplica a las personas que han presentado el Anexo, incluida cualquier traducción del mismo, pero únicamente cuando el contenido de este sea engañoso, inexacto o incoherente con las demás partes del Documento de Registro, o cuando, junto con el resto del Documento de Registro, no proporcione información esencial que sirva a los inversores para considerar la posibilidad de invertir en esos valores.

Información Fundamental sobre el Emisor
¿Quién es el Emisor de los valores?
Domicilio y forma jurídica del Emisor Barclays Bank PLC (el "Emisor") es una sociedad anónima (<i>public limited company</i>) inscrita en Inglaterra y Gales bajo el número 1026167. La responsabilidad de los miembros del Emisor es limitada. Tiene su domicilio social y sede en 1 Churchill Place, Londres, E14 5HP, Reino Unido (número de teléfono +44 (0)20 7116 1000). El código LEI del Emisor es G5GSEF7VJP5I7OUK5573.
Actividades principales del Emisor Los negocios del Grupo incluyen la banca de consumo y las operaciones de pago en todo el mundo, así como una banca de consumo e inversión global de primer nivel y servicio completo. El Grupo está formado por Barclays PLC junto con sus filiales, incluido el Emisor. La actividad principal del Emisor es ofrecer productos y servicios concebidos para los principales clientes de banca corporativa, mayoristas e internacionales. El término " Grupo " hace referencia a Barclays PLC junto con sus filiales y el término " Grupo Bancario Barclays " hace referencia a Barclays Bank PLC junto con sus filiales.
Principales accionistas del Emisor Barclays PLC, que es la sociedad holding última del Grupo bancario, es la titular efectiva de la totalidad de las acciones ordinarias emitidas del Emisor.
Identidad de los directores más importantes del Emisor Los principales directores del Emisor son James Staley (Director General y Director Ejecutivo) y Tushar Morzaria (Director Ejecutivo).
Identidad de los auditores legales del Emisor Los auditores legales del Emisor son KPMG LLP (" KPMG "), auditores de cuentas y auditores registrados (miembro del Instituto de Auditores de Cuentas (<i>Institute of Chartered Accountants</i>) de Inglaterra y Gales), en 15 Canada Square, Londres E14 5GL, Reino Unido.
¿Cuál es la información financiera fundamental relativa al Emisor?
El Emisor ha obtenido la información financiera consolidada seleccionada, incluida en el cuadro que figura a continuación, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 a partir de los estados financieros consolidados anuales del Emisor para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (los " Estados Financieros "), cada uno de los cuales ha sido auditado sin salvedades por KPMG.

Estado de resultados consolidado		
	A 31 de diciembre	
	2020	2019
	(£m)	
Ingresos netos por intereses	3.160	3.907
Ingresos netos por comisiones	5.659	5.672
Cargos por deterioro del crédito	(3.377)	(1.202)
Resultados de operaciones financieras	7.076	4.073
Beneficios antes de impuestos	3.075	3.112
Beneficios/(pérdidas) después de impuestos	2.451	2.780
Balance consolidado		
	A 31 de diciembre	
	2020	2019
	(£m)	
Activos totales	1.059.731	876.672
Valores representativos de deuda emitidos	29.423	33.536
Pasivos subordinados	32.005	33.425
Préstamos y anticipos a coste amortizado	134.267	141.636
Depósitos a coste amortizado	244.696	213.881
Patrimonio neto	53.710	50.615
Ciertos Ratios de los Estados Financieros		
	A 31 de diciembre	
	2020	2019
	(%)	
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	14,2	13,9
Capital regulatorio total	21,0	22,1
Ratio de apalancamiento	3,9	3,9
¿Cuáles son los principales riesgos específicos del Emisor?		
<p>Los riesgos materiales son aquellos a los que la alta dirección presta especial atención y que podrían hacer que la estrategia, los resultados de las operaciones, la situación financiera y/o las perspectivas del Grupo Bancario Barclays difieran materialmente de las expectativas. Los riesgos emergentes son aquellos que tienen componentes desconocidos, cuyo impacto podría materializarse en un periodo de tiempo más largo. Además, algunos otros factores que escapan al control del Grupo Bancario Barclays, como la escalada del terrorismo o los conflictos mundiales, los desastres naturales, las pandemias y otros acontecimientos similares, aunque no se detallan a continuación, pueden tener un impacto similar en el Grupo Bancario Barclays.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos materiales existentes y emergentes que pueden afectar a más de un riesgo principal: Además de los riesgos materiales y emergentes que afectan a los riesgos principales que se exponen a continuación, también hay riesgos materiales existentes y emergentes que pueden afectar a más de uno de esos riesgos principales. Estos riesgos son (i) el impacto de COVID-19; (ii) condiciones 		

económicas y de mercado potencialmente desfavorables a nivel mundial y local, así como la evolución geopolítica; (iii) un descenso en el crecimiento del producto interior bruto mundial; (iv) la retirada del Reino Unido de la UE; (v) el impacto de las variaciones de los tipos de interés en la rentabilidad del Grupo Bancario Barclays; (vi) los entornos competitivos del sector de la banca y los servicios financieros; (vii) la agenda de cambios regulatorios y el impacto en el modelo de negocio; (viii) el impacto del cambio climático en el negocio del Grupo Bancario Barclays; y (ix) el impacto de las reformas de los tipos de interés de referencia en el Grupo Bancario Barclays.

- **Riesgos Crediticios y de Mercado:** El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida para el Grupo Bancario Barclays por el hecho de que los clientes o contrapartes no cumplan plenamente sus obligaciones con los miembros del Grupo Bancario Barclays. El Grupo Bancario Barclays está sujeto a riesgos derivados de los cambios en la calidad crediticia y las tasas de recuperación de préstamos y anticipos adeudados por los prestatarios y contrapartes en cualquier cartera específica. El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida derivado de posibles cambios adversos en el valor de los activos y pasivos del Grupo Bancario Barclays por la fluctuación de las variables de mercado.
- **Riesgos de Tesorería y Capital y el riesgo de que el Emisor y el Grupo Bancario Barclays estén sujetos a importantes poderes de resolución:** Hay tres tipos principales de riesgo de tesorería y capital a los que se enfrenta el Grupo Bancario Barclays, que son (1) riesgo de liquidez - riesgo de que el Grupo Bancario Barclays sea incapaz de cumplir sus obligaciones contractuales o contingentes o de que no disponga del importe adecuado de financiación y liquidez estables para respaldar sus activos, que también pueden verse afectados por cambios en la calificación crediticia; (2) riesgo de capital - riesgo de que el Grupo Bancario Barclays tenga un nivel o composición de capital insuficiente; y (3) riesgo de tasa de interés en el libro bancario - riesgo de que el Grupo Bancario Barclays esté expuesto a la volatilidad del capital o de la renta debido a un desajuste entre la exposición a los tipos de interés de los activos y pasivos (no negociados). En virtud de la Ley Bancaria 2009 (*Banking Act 2009*), se conceden importantes competencias al Banco de Inglaterra (*Bank of England*) (o, en determinadas circunstancias, al Tesoro de su Majestad (*HM Treasury*)), en consulta con la Autoridad de Regulación Prudencial del Reino Unido (*United Kingdom Prudential Regulation Authority*), la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido (*UK Financial Conduct Authority*) y al Tesoro de su Majestad (*HM Treasury*), según proceda, como parte de un régimen especial de resolución. Estas facultades permiten al Banco de Inglaterra (*Bank of England*) (o a cualquier sucesor o sustituto del mismo y/o a cualquier otra autoridad del Reino Unido con capacidad para ejercer Poder de Recapitalización Interna del Reino Unido (*UK Bail-in Power*)) (la "**Autoridad de Resolución**") implementar diversas medidas de resolución y opciones de estabilización (incluido, entre otras cosas, el proceso recapitalización interna (*bail-in*)) con respecto a un banco o empresa de inversión del Reino Unido y a algunas de sus filiales (en la fecha del Documento de Registro, incluido el Emisor) en circunstancias en las que la Autoridad de Resolución esté convencida de que se cumplen las condiciones de resolución pertinentes.
- **Riesgos operativos y de modelo:** El riesgo operativo es el riesgo de pérdida para el Grupo Bancario Barclays por procesos o sistemas inadecuados o fallidos, por factores humanos o por acontecimientos externos cuya causa principal no se deba a los riesgos crediticios o de mercado. El riesgo de modelo es el riesgo de posibles consecuencias adversas derivadas de evaluaciones o decisiones financieras basadas en resultados e informes de modelos incorrectos o mal utilizados.
- **Riesgo de actuación, reputación y legal y materias legales, regulatorias y de competencia:** Riesgo de Actuación es el riesgo de causar perjuicios a los compradores, a los clientes, a la competencia efectiva o al Grupo Bancario Barclays procedente de la incorrecta prestación de servicios financieros, incluidos los casos de actuaciones voluntarias o negligentes. Riesgo Reputacional es el riesgo de que una acción, operación, inversión, suceso, decisión o relación comercial reduzca la confianza en la integridad y competencia del Grupo Bancario Barclays. El Grupo Bancario Barclays realiza actividades en un mercado altamente regulado que lo expone a un riesgo jurídico derivado de: (i) la multitud de leyes y normas que se aplican a los negocios en los que opera, que son muy dinámicos, pueden variar entre jurisdicciones y a menudo no son claros en su aplicación a circunstancias particulares, especialmente en áreas nuevas y emergentes; y (ii) la naturaleza diversificada y en evolución de los negocios y prácticas comerciales del Grupo Bancario Barclays. En cada caso, esto expone al Grupo Bancario Barclays al riesgo de pérdida o de imposición de sanciones, daños y multas por el incumplimiento de los miembros del Grupo Bancario Barclays de sus respectivas obligaciones

legales, incluidas las exigencias legales o contractuales. El riesgo legal puede originarse en virtud de varios de los factores de riesgo resumidos anteriormente.